

En el Año del Centenario del

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA
DIRECTOR

Salta, Jueves 29 de Enero de 2009

N° 18.038

Año C	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 692782 TIRADA 270 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 40 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar - E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	30.-
Remate Administrativo	\$	50.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	50.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	40.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapción, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	30.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	50.-
Asambleas Comerciales	\$	30.-
Balance (Por cada página)	\$	150.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	30.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	20.-
Avisos Generales	\$	40.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.-
	Más de 200 pág.	\$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	<i>Pág.</i>
M.ED. N° 147 del 08/01/09 - Aprueba Contrato de Locación de Servicios – Arq. Guillermo Rubén Díaz	646
M.ED. N° 148 del 08/01/09 – Aprueba Contrato de Locación de Servicios – Arq. Ana Lía Matilde Touceda Sarrat	647
M.ED. N° 149 del 08/01/09 - Designa personal docente – Sr. Giamminola Orlando Marcelo y otros	647
M.ED. N° 161 del 08/01/09 - Designa personal docente – Sra. Rossetto Alicia Marta y otros	648
M.ED. N° 162 del 08/01/09 - Designa personal docente – Sra. Moya María Fernanda	648
M.ED. N° 163 del 08/01/09 - Designa personal docente – Sra. Ayllon Inés Tomasa y otros	649
M.ED. N° 165 del 08/01/09 – Designa personal docente – Sr. Licuime Gustavo Aurelio y otros	650
M.ED. N° 166 del 08/01/09 – Acepta renuncia de personal docente – Sra. Ilda Amanda Nieva de Fernández	650

DECRETOS SINTETIZADOS

M.J.S. y D.H. N° 124 del 08/01/09 – Deniega por inadmisibilidad el Recurso de Reconsideración – Sr. Manuel Rodolfo Aguirre	651
M.J.S. y D.H. N° 125 del 08/01/09 – Revoca Resolución N° 700/03, Desestimando el Reclamo Interpuesto por el Sr. Walter Juan Tortorici	651
M.A. y D.S. N° 127 del 08/01/09 – Prorroga de designaciones temporarias – Sr. Alvaro Marcelo Aquino y otros	651
M.ED. N° 128 del 08/01/09 – Beneficio Jubilatorio – Sr. Alonso Sánchez Trinidad	651
M.ED. N° 129 del 08/01/09 – Renuncia de personal docente – Sra. Zarate Luisa del Valle	652
M.ED. N° 130 del 08/01/09 – Renuncia de personal docente – Sra. Huergo María Eugenia	652
M.ED. N° 131 del 08/01/09 – Renuncia de personal docente – Sra. Dolz Milagro del Valle	652
M.ED. N° 132 del 08/01/09 - Beneficios Jubilatorios – Sra. Romano Graziela Cristina	652
M.ED. N° 133 del 08/01/09 - Designa personal docente – Sra. Herrera Lorena Mariana	653
M.ED. N° 134 del 08/01/09 - Designa personal docente – Sra. Camacho Lilia de los Angeles	653
M.ED. N° 135 del 08/01/09 - Beneficios Jubilatorios – Sra. Juana Rosa Torres	653
M.ED. N° 136 del 08/01/09 - Designa personal docente – Sra. Cruz Clara Mercedes	653
M.ED. N° 138 del 08/01/09 - Acepta renuncia de personal docente – Sra. Sánchez Mercedes de los Remedios	654
M.ED. N° 139 del 08/01/09 - Acepta renuncia de personal docente – Sra. Ailan Mariela Patricia	654
M.ED. N° 140 del 08/01/09 - Beneficio Jubilatorio – Sra. Bautista Concepción	654
M.ED. N° 141 del 08/01/09 – Acepta renuncia de personal docente – Sra. Zigaran Mirtha Elizabeth	654
M.ED. N° 142 del 08/01/09 – Beneficio Jubilatorio – Sra. Hada Beatriz Coronel	655
M.ED. N° 143 del 08/01/09 – Acepta renuncia de personal docente – Sra. Moya Sonia Esther	655
M.ED. N° 144 del 08/01/09 – Acepta renuncia de personal docente – Sra. Ibarra Granero Lorena Verónica	655

Pág.

M.ED. N° 145 del 08/01/09 – Acepta renuncia de personal docente – Sra. Troncoso Susana Mabel	655
M.ED. N° 146 del 08/01/09 – Acepta renuncia de personal docente – Sr. Villarreal Mario Alberto	656
M.ED. N° 150 del 08/01/09 – Acepta renuncia de personal docente – Sra. Flores Estela Dominga	656
M.ED. N° 151 del 08/01/09 - Acepta renuncia de personal docente – Sra. Tejerina Silvia Maribel	656
M.ED. N° 152 del 08/01/09 - Beneficio Jubilatorio – Sra. Posadas María Cristina	657
M.ED. N° 153 del 08/01/09 - Acepta renuncia de personal docente – Sra. Brito Julia Marcela	657
M.ED. N° 154 del 08/01/09 - Acepta renuncia de personal docente – Sr. Vasquez Mendoza Daniel Ernesto	658
M.ED. N° 155 del 08/01/09 - Acepta renuncia de personal docente – Sra. Salinas Díaz Basilia Nélide	658
M.ED. N° 156 del 08/01/09 - Acepta renuncia de personal docente – Sra. Melgar María Dolores	658
M.ED. N° 157 del 08/01/09 - Acepta renuncia de personal docente – Sra. Cisneros Salado María Eugenia	659
M.ED. N° 158 del 08/01/09 - Beneficio Jubilatorio – Sra. Quiroga de Janin Gloria Cristina	659
M.ED. N° 159 del 08/01/09 - Beneficio Jubilatorio – Sra. Atrio Silvia Rosa	660
M.ED. N° 160 del 08/01/09 – Designa personal docente – Sra. Fernández Blanca Nélide	661
M.ED. N° 164 del 08/01/09 - Designa personal docente – Sra. Condori de Lugones Martha Esther	661
M.ED. N° 167 del 08/01/09 - Acepta renuncia de personal docente – Sra. Arias María del Socorro	662
M.ED. N° 168 del 08/01/09 - Acepta renuncia de personal docente – Sra. Calderón Julia Liliana	662
M.ED. N° 169 del 08/01/09 - Acepta renuncia de personal docente – Sra. Iglesias Silvia Marisela	662
M.ED. N° 170 del 08/01/09 - Acepta renuncia de personal docente – Sra. Herrera Vilma Raquel	663
M.ED. N° 171 del 08/01/09 - Acepta renuncia de personal docente – Sra. García Hessling Elsa Leticia	663
M.ED. N° 172 del 08/01/09 - Beneficio Jubilatorio – Sr. Dahud Antonio César	664
M.ED. N° 173 del 08/01/09 - Beneficio Jubilatorio – Sr. Beltrán Carlos Eduardo	664
M.ED. N° 174 del 08/01/09 - Acepta renuncia de personal docente – Sra. Sotelo Romina Valeria	665
M.ED. N° 175 del 08/01/09 - Acepta renuncia de personal docente – Sra. Canavidés María Ester	665
M.ED. N° 176 del 08/01/09 - Beneficio Jubilatorio – Sra. Castro Lila del Carmen	666
M.ED. N° 177 del 08/01/09 - Acepta renuncia de personal docente – Sra. Murillo Mirta Raquel	666
M.ED. N° 178 del 08/01/09 - Acepta renuncia de personal docente – Sra. Acosta Adriana Isabel	667
M.ED. N° 179 del 08/01/09 – Acepta renuncia de personal docente – Sra. Lombardi María Celia	667
M.ED. N° 180 del 08/01/09 - Acepta renuncia de personal docente – Sr. Valdez Gerardo Daniel	668
M.ED. N° 181 del 08/01/09 - Acepta renuncia de personal docente – Sra. Ruiz Edith Marisa	668

RESOLUCION MINISTERIAL

M.T. y C. N° 16 del 20/01/09 – Delega en el Secretario de Cultura o en el Subsecretario la Competencia Necesaria para autorizar las Comisiones Oficiales dentro del Territorio Provincial	668
---	-----

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

S.O.P. N° 1013 del 15/12/08 – “Prorroga Contratación de Servicio de Limpieza – Secretaría de Obras Públicas y Anexo de Calle Paraísos N° 38 de la Ciudad de Salta”	669
S.O.P. N° 1014 del 16/12/08 – Aprueba Legajo Técnico de Obra – “Consolidación Muros y Refacciones Varias – Esc- N° 4491 – Seucelito – Colonia Santa Rosa – Dpto. Orán”	669

Pág.

S.O.P. N° 1015 del 16/12/08 - Aprueba Legajo Técnico de Obra – “Provisión de Gas Natural en la Loc. de Colonia Santa Rosa – Etapa I – Colonia Santa Rosa – Dpto. San Martín”	670
S.O.P. N° 1016 del 16/12/08 - Aprueba Legajo Técnico de Obra – “Pintura parcial sectores – Centro Cultural Las Américas – Salta - Capital”	670
S.O.P. N° 1023 del 17/12/08 - Aprueba Proceso Selectivo de Obra – “Provisión de Agua Potable a Escuela N° 4746 Paraje Madrejones – Gral. Mosconi – Dpto. San Martín – Provincia de Salta”	670

LICITACION NACIONAL E INTERNACIONAL

N° 7442 – Dirección Nac. de Vialidad N° 86/2008	671
---	-----

LICITACIONES PUBLICAS

N° 7446 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Ministerio de Educación N° 10/09	671
N° 7445 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Ministerio de Educación N° 09/09	672

CITACION ADMINISTRATIVA

N° 7427 – Instituto Provincial de Vivienda – Roberto Orlando López – Sofia del Valle Toledo “167 Viviendas en Gral. Güemes”	672
---	-----

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 7310 – Fruso Corriente II – Dpto. Los Andes – Expte. N° 18.685	673
N° 7309 – Fruso Corriente III – Dpto. Los Andes, Lugar: Taca Taca Norte – Expte. N° 18.683	674

SUCESORIOS

N° 7428 – Rodríguez, Elva M. Armonía de; Rodríguez Ignacio Miguel – Expte. N° 51.748/79	675
N° 7414 – Corvalán, Julia Jovina – Montero, Pedro Julio – Expte. N° 240.500/08	675

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 7425 – Mateo, Narciso Manuel; Mateo, Orlando y otros vs. Mateo, Manuel – Expte. N° 008.471/08	675
N° 7418 – Nieto Matilde c/Zúñiga Juan Evangelista – Expte. N° 17.624/08	676

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 7396 – Inversora Juramento S.A.	676
---	-----

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Pág.

N° 7444 – Club Universitario Social y Deportivo, para el día 22/02/09	677
N° 7443 – Club Social y Deportivo “Río Dorado” – Apolinario Saravia – Dpto. Anta, para el día 06/02/09	677
N° 7441 – Club Atlético Juventud Unida, para el día 15/02/09	677

RECAUDACION

N° 7447 – Del día 28/01/09	678
----------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 8 de Enero de 2009

DECRETO N° 147

Ministerio de Educación

Expediente N° 47-11.637/08

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la aprobación del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia – Programa INET, la Escuela de Educación Técnica N° 5131 de General Guemes y el Arq. Guillermo Rubén Díaz, DNI N° 13.291.206, Matrícula Profesional N° 034; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado instrumento se contrata al Profesional para que desempeñe las funciones y tareas que se detallan en la cláusula 2° del contrato que se anexa, en las instalaciones y terrenos de la Institución Educativa mencionada en el Visto;

Que el contrato se efectúa en el marco de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058 y su Resolución Reglamentaria N° 269/06 Anexo I del Consejo Federal de Cultura y Educación y de lo establecido en el Art. 20° de la Ley 6838, reglamentada por Decreto N° 1448/96;

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria que permite atender los gastos que se derivan de la

presente contratación, atento a que los fondos están previstos para dicho Programa, según Resolución N° 23/08 INET, cuya copia se adjunta a fs. 6/8;

Que a fs. 12 el Responsable del Area Contable – U.C.E.P.E. informa que se encuentran acreditados en la Cuenta Corriente del Banco de la Nación Argentina los montos aprobados por la citada Resolución;

Que los antecedentes agregados al expediente permiten inferir que la contratación del citado profesional se encuentra justificada plenamente por la calificación técnica del mismo;

Que a fs. 15 obra Dictamen N° 995/08 del Departamento Jurídico del Ministerio de Educación en el que expresa que no se observa impedimentos para la celebración del Contrato de Locación de Servicios con el Profesional;

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del contrato;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia, la Escuela Educación Técnica N° 5131 de General Guemes y el Arq. Guillermo Rubén Díaz, DNI N° 13.291.206, el que como Anexo forma parte del presente instrumento legal.

Art. 2° - Déjase establecido que el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se atenderá con partida transferida del Programa INET – Resolución N° 23/08.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Salta, 8 de Enero de 2009

DECRETO N° 148

Ministerio de Educación

Expediente N° 47-11.623/08

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la aprobación del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia – Programa INET, la Escuela de Educación Técnica N° 5017 de Coronel Cornejo y la Arq. Ana Lía Matilde Touceda Sarrat, DNI N° 17.041.271, Matrícula Profesional N° 564; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado instrumento se contrata al Profesional para que desempeñe las funciones y tareas que se detallan en la cláusula 2° del contrato que se anexa, en las instalaciones y terrenos de la Institución Educativa mencionada en el Visto;

Que el contrato se efectúa en el marco de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058 y su Resolución Reglamentaria N° 269/06 Anexo I del Consejo Federal de Cultura y Educación y de lo establecido en el Art. 20° de la Ley 6838, reglamentada por Decreto N° 1448/96;

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria que permite atender los gastos que se derivan de la presente contratación, atento a que los fondos están previstos para dicho Programa, según Resolución N° 359/08 INET, cuya copia se adjunta a fs. 5/7;

Que a fs. 19 el Responsable del Area Contable – U.C.E.P.E. informa que se encuentran acreditados en la Cuenta Corriente del Banco de la Nación Argentina los montos aprobados por la citada Resolución;

Que los antecedentes agregados al expediente permiten inferir que la contratación del citado profesional se encuentra justificada plenamente por la calificación técnica del mismo;

Que a fs. 22 obra Dictamen N° 1026/08 del Departamento Jurídico del Ministerio de Educación en el que expresa que no se observa impedimentos para la celebración del Contrato de Locación de Servicios con el Profesional;

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del contrato;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia, la Escuela de Educación Técnica N° 5017 de Coronel Cornejo y la Arq. Ana Lía Matilde Touceda Sarrat, DNI N° 17.041.271, el que como Anexo forma parte del presente instrumento legal.

Art. 2° - Déjase establecido que el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se atenderá con partida transferida del Programa INET – Resolución N° 359/08.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Salta, 8 de Enero de 2009

DECRETO N° 149

Ministerio de Educación

Expedientes N°s 159-122.318-07; 159-123.054-07; 159-123.142-07; 159-123.316-07; 159-123.317-07

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en los establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Regímenes Especiales; y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado la selección de los agentes de acuerdo a los procedimientos previstos en la legislación vigente;

Que los expedientes de referencia cumplen con las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98, 1160/98, 515/00 y 296/02;

Que se efectuaron las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los servicios técnicos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención;

Por ello y conforme a lo establecido en los Decretos N°s. 1575/08 y 2567/08;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al personal docente nominado en el Anexo del presente instrumento legal, a partir de la fecha de toma de posesión y en las unidades educativas dependientes de la Dirección General de Regímenes Especiales que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 – Curso de Acción 2 – Actividad 4 – Finalidad 3 – Función 4 – Sub-función 0 – Dirección General de Regímenes Especiales – Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 8 de Enero de 2009

DECRETO N° 161

Ministerio de Educación

Expedientes N°s 159-140.661-08; 159-140.760-08; 159-141.195-08; 159-141.241-08; 159-141.289-08; 159-141.296-08; 159-141.297-08; 159-141.300-08

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en los establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado la selección de los agentes de acuerdo a los procedimientos previstos en la legislación vigente;

Que los expedientes de referencia cumplen con las disposiciones contenidas en los Decretos Nros. 873/98, 1.160/98, 515/00 y 296/02;

Que se efectuaron las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los servicios técnicos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención;

Por ello y de acuerdo a lo establecido en los Decretos N°s. 1575/08 y 2567/08;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al personal docente nominado en el Anexo del presente instrumento legal, a partir de la fecha de toma de posesión, en las unidades educativas dependientes de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 – Curso de Acción 2 – Actividad 2 – Finalidad 3 – Función 4 – Sub-Función 1 – Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial – Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 8 de Enero de 2009

DECRETO N° 162

Ministerio de Educación

Expediente N° 159-142.788-08

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en el Centro Polivalente de Arte N° 5092 de la ciudad de Salta, Dpto. Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal; y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado la selección de la agente de acuerdo a los procedimientos previstos en la legislación vigente;

Que el expediente de referencia cumple con las disposiciones contenidas en los Decretos Nros. 873/98, 1160/98, 515/00 y 296/02;

Que se efectuaron las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los servicios técnicos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención;

Por ello y conforme a lo establecido por los Decretos Nros. 1575/08 y 2567/08;

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al personal docente nominado en el Anexo del presente instrumento legal, en el Centro Polivalente de Arte N° 5092 de la ciudad de Salta, Dpto. Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal a partir de la fecha de toma de posesión que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 – Curso de Acción 2 – Actividad 3 – Finalidad 3 – Función 4 – Sub-Función 2 – Dirección General de Educación Polimodal – Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 8 de Enero de 2009

DECRETO N° 163

Ministerio de Educación

Expedientes N°s 159-134.225-08; 159-134.228-08; 159-134.231-08; 159-134.234-08

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en la Escuela de Educación Técnica N° 5134 de la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, Departamento Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Nivel autoriza las presentes designaciones, con término al 27/02/09;

Que los expedientes de referencia cumplen con las disposiciones contenidas en los Decretos Nros. 873/98, 1160/98, 515/00 y 296/02;

Que se efectuaron las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los servicios técnicos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención;

Por ello y conforme a lo establecido por los Decretos N°s 1575/08 y 2567/08;

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al personal docente nominado en el Anexo del presente instrumento legal, a partir de la fecha de toma de posesión, en la Escuela de Educación Técnica N° 5134 de la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, Departamento Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 – Curso de Acción 2 – Actividad 3 – Finalidad 3 – Función 4 – Sub-Función 2 – Dirección General de Educación Polimodal – Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 8 de Enero de 2009

Salta, 8 de Enero de 2009

DECRETO N° 165

Ministerio de Educación

Expedientes N°s 159-138.154-08; 159-138.158-08; 159-138.162-08; 159-138.196-08

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en el Bachillerato Salteño para Adultos N° 7084 de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales; y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado la selección de los agentes de acuerdo a los procedimientos previstos en la legislación vigente;

Que los expedientes de referencia cumplen con las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98, 1160/98, 515/00 y 296/02;

Que se efectuaron las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los servicios técnicos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención;

Por ello y conforme a lo establecido en los Decretos N°s. 1575/08 y 2567/08;

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al personal docente nominado en el Anexo del presente instrumento legal, a partir de la fecha de toma de posesión, en el Bachillerato Salteño para Adultos N° 7084 de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

DECRETO N° 166

Ministerio de Educación

Expediente N° 159-136.470-08

VISTO la renuncia presentada por la Sra. Ilda Amanda Nieva de Fernández, al cargo de Directora, interina de la Escuela N° 4.320 "San Agustín" de la localidad San Agustín, Dpto. Cerrillos, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Nivel Inicial, a partir del 01/05/08, para acogerse a los beneficios de la jubilación Ordinaria; y

CONSIDERANDO:

Que han tomado la debida intervención los servicios técnicos competentes;

Que es necesario el dictado del instrumento legal correspondiente;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Acéptase a partir del 01/05/08, la renuncia presentada por la Sra. Ilda Amanda Nieva de Fernández, DNI N° 6.163.649, al cargo de Directora, interina de la Escuela N° 4.320" San Agustín" de la localidad San Agustín, Dpto. Cerrillos, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Nivel Inicial, para acogerse a los beneficios de la jubilación Ordinaria.

Art. 2° - Déjase establecido que la aceptación de la renuncia al cargo dispuesto en el artículo anterior, libera de toda responsabilidad al Estado Provincial, atento al incumplimiento por parte de la agente Ilda Amanda Nieva de Fernández, de la realización del examen Psicofísico de Egreso.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 124 – 08/01/2009 – Expedientes N°s. 50-11.244/05 y Cpdes. (1), (2), (4), (5) y (9); 01-90.552/07; 01-90.662/08

Artículo 1° - Declárase inexistente el proveído transcrito en la Cédula de notificación inserta a fs. 117, de acuerdo con lo establecido por los Artículos 69° y 73° inc. f) de la Ley N° 5348, por contener un vicio grosero en su objeto [Artículo 48° inc. a) de la Ley N° 5348] en virtud a los fundamentos enunciados en los considerandos del presente decreto.

Art. 2° - Deniébase por Inadmisibilidad formal el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Manuel Rodolfo Aguirre, D.N.I. N° 12.275.475, en contra del Decreto N° 3.263/07 en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 125 – 08/01/2009 – Expediente N° 44-20.638/02

Artículo 1° - Revócase la Resolución N° 700/03 dictada por Policía de la Provincia, en atención a su ilegitimidad de conformidad con lo establecido en los Artículos 29°, 49° inc. b), 69°, 72° y 94° de la Ley N° 5348 y atento los fundamentos invocados en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Desestímase el reclamo interpuesto por el Sr. Walter Juan Tortorici, Legajo Personal N° 6898 por haberse tornado abstracta la cuestión planteada por el mismo y en mérito a los motivos enunciados en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Decreto N° 127 – 08/01/2009 – Expediente N° 227-520/08 y Cpde.

Artículo 1 - Prorrógase las designaciones de los Señores Alvaro Marcelo Aquino, D.N.I. N° 28.027.096; Juan Pablo Fedeli, D.N.I. N° 29.586.224 y de la Señora Virginia Medina Bazán, D.N.I. N° 26.485.558; en carácter de personal temporario del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del 28 de diciembre de 2008, y por el término de 5 (cinco) meses, en las condiciones previstas en los Decretos N° 3213/08; 3214/08 y 3215/08.

Art. 2 – El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta – Ejercicio 2009.

URTUBEY – Van Cauwlaert (I.) – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 128 – 08/01/2009 – Expediente N° 159-130.731/07

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia a la docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 01-01-2008, por acogerse a los beneficios de la Jubilación:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Alonso Sánchez, Trinidad
C.U.I.L. N°: 27-14302613-8

Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 14.302.613

Establecimiento N°: Colegio Secundario N° 5.095

“General Manuel Belgrano”

Departamento: Salta – Capital

Dirección Gral. de Nivel: Secundaria

Cargos/Horas en que Renuncia:

Carrera o Equivalente: Bachillerato Pedagógico

Cargo/Asignatura: Dirección de Orientación Escolar – D.O.E. –

Cond. Lab.: Interina

Grado Curso Nivel: -

Div.: 3ra.

Turno: Tarde

N° Hs.: 12

Obs.: -

Carrera o Equivalente: Bachillerato Pedagógico

Cargo/Asignatura: Dirección de Orientación Escolar – D.O.E. –

Cond. Lab.: Interina

Grado Curso Nivel: -

Div.: 2da.

Turno: Tarde

N° Hs.: 5

Obs.: -

Art. 2º - Déjase establecido que la aceptación de la renuncia a las horas cátedra dispuesta en el artículo anterior, libera al Estado Provincial de toda responsabilidad por posibles enfermedades de origen laboral, atento al incumplimiento por parte de la agente Alonso Sanchez Trinidad, de la realización del examen Psicofísico de Egreso.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto Nº 129 – 08/01/2009 – Expediente Nº 159-97.577/06

Artículo 1º - Acéptase, la renuncia a la docente, en las funciones que se detallan a continuación, con vigencia al 01-03-2006, por razones particulares:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Zarate, Luisa del Valle

C.U.I.L. Nº: 27-17040723-2

Tipo y Nº Documento: D.N.I. Nº 17.040.723

Establecimiento Nº: Escuela de Comercio Nº 5.003

“José Manuel Estrada”

Departamento: Metán

Dirección Gral. de Nivel: Secundaria

Cargos/Horas en que Renuncia:

Carrera o Equivalente: Itín. Form.: Adm. de las Compras y las Ventas y Adm. de los RRHH

Cargo/Asignatura: Administración de los Recursos Humanos

Cond. Lab.: Interina

Grado Curso Nivel: 3º

Div.: 4ta.

Turno: Tarde

Nº Hs.: 4

Obs.: -

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto Nº 130 – 08/01/2009 – Expediente Nº 159-133.499-08

Artículo 1º - Acéptase, la renuncia a la docente en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 18-03-08, por razones de índole particular:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Huergo, María Eugenia

C.U.I.L. Nº: 27-16.722.257-4

Tipo y Nº Documento: D.N.I. Nº 16.722.257

Establecimiento Nº: Escuela de Educación Especial Nº 7048 “Dr. Julio Cintoni”

Localidad: General Güemes

Dirección Gral. de Nivel: Reg. Especiales

Cargos/Horas en que Renuncia:

Carrera o Equivalente: -

Cargo/Asignatura: Asistente Escolar

Cond. Lab.: Interino

Grado Curso Nivel: -

Div.: -

Turno: Tarde

Nº Hs.: 20

Obs.: -

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto Nº 131 – 08/01/2009 – Expediente Nº 159-127.996/07

Artículo 1º - Acéptase, la renuncia a la docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 10-10-2007, por razones particulares:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Dolz Milagro del Valle

C.U.I.L. Nº: 23-13835352-4

Tipo y Nº Documento: D.N.I. Nº 13.853.352

Establecimiento Nº: Escuela de Comercio Nº 5.001

“Hipólito Yrigoyen”

Departamento: Salta – Capital

Dirección Gral. de Nivel: Secundaria

Cargos/Horas en que Renuncia:

Carrera o Equivalente: Tercer Ciclo de E.G.B.

Cargo/Asignatura: Matemática

Cond. Lab.: Suplente

Grado Curso Nivel: 9º

Div.: 3ra.

Turno: Vespertino

Nº Hs.: 5

Obs.: -

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto Nº 132 – 08/01/2009 – Expediente Nº 159-140.021-08

Artículo 1º - Acéptase a partir del 01-06-2008, la renuncia presentada por la Sra. Romano Graziela Cristina, D.N.I. Nº 6.840.774, al cargo de Maestra de

Actividades Prácticas, titular, turno tarde de la Escuela N° 4741 "Gustavo "Cuchi" Leguizamón" de la localidad Salta, Departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2° - Déjase establecido que la aceptación de la renuncia al cargo dispuesto en el artículo anterior, libera de toda responsabilidad al Estado Provincial, atento al incumplimiento por parte de la docente Romano Graziela Cristina de la realización del examen Psicofísico de Egreso.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 133 – 08/01/2009 – Expediente N° 159-141.814-08

Artículo 1° - Designase en la Escuela N° 4083 "Marco Avellaneda" de la localidad Metán, Dpto. homónimo, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Nivel Inicial, a la Sra. Herrera Lorena Mariana, CUIL N° 27-25410882-6, Prof. de Enseñanza Básica, como Maestra de Grado Jornada Simple, interina, turno tarde, a partir del 10-06-2008, por Cargo Vacante en Planta.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 – Curso de Acción 2 – Actividad 2 – Finalidad 3 – Función 4 – Sub-Función 1 – Dirección General de Educación Primaria y Nivel Inicial – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 134 – 08/01/2009 – Expediente N° 159-135.841-08

Artículo 1° - Designase en la Escuela N° 4176 "Mariano Antonio de Echazú" de la localidad de Tartagal, Dpto. General José de San Martín, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, a la Sra. Camacho Lilia de los Angeles, CUIL N° 27-22978922-3, Técnico Superior en Arte con Orientación en Folklore, como Maestra Especial de Educación Artística, interina, turno tarde, a partir del 09/04/08, por Cargo Vacante en Planta.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida Pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 135 – 08/01/2009 – Expediente N° 159-144.649-08

Artículo 1° - Acéptase a partir del 01-09-2008, la renuncia presentada por la Sra. Juana Rosa Torres, D.N.I. N° 04.588.007, al cargo de Auxiliar de Dirección, titular de la Escuela N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de la localidad Salta, Dpto. Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2° - Déjase establecido que la aceptación de la renuncia al cargo dispuesto en el artículo anterior, libera de toda responsabilidad al Estado Provincial, atento al incumplimiento por parte de la agente Juana Rosa Torres, de la realización del examen Psicofísico de Egreso.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 136 – 08/01/2009 – Expediente N° 159-128.613-07

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5095 "General Manuel Belgrano" de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, a la Sra. Cruz Clara Mercedes, CUIL N° 27-6047241-1, Perito Mercantil, en la asignatura Proyecto de Orientación y Tutoría y de Opción Institucional, suplente, en 8° año, 01ª división, turno tarde, con dos (2) horas cátedra semanales, régimen anual, correspondiente al Tercer Ciclo de E.G.B., a partir del 23-04-2007 hasta el 29-02-2008, por licencia artículo 33° del Decreto N° 4118/97 de la profesora Adela Correa Manzur.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 138 – 08/01/2009 – Expediente N° 159-133.174/08

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia a la docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 04-03-2008, por razones particulares:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Sánchez Mercedes de los Remedios

C.U.I.L. N°: 27-21969960-9

Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 21.969.960

Establecimiento N°: Escuela de Comercio N° 5.063 “Juan Pablo II”

Departamento: Salta - Capital

Dirección Gral. de Nivel: Secundaria

Cargos/Horas en que Renuncia:

Carrera o Equivalente: Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones

Cargo/Asignatura: Psicología

Cond. Lab.: Interina

Grado Curso Nivel: 2°

Div: Ira.

Turno: Vespertino

N° Hs.: 4

Obs: -

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 139 – 08/01/2009 – Expediente N° 159-132.485/08

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia a la docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 06-03-2008, por razones particulares:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Ailan Mariela Patricia

C.U.I.L. N°: 27-27972941-8

Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 27.972.941

Establecimiento N°: Escuela de Educación Técnica N° 5.060 “Dr. Darío Felipe Arias”

Localidad: El Bordo - Dpto. General Güemes

Dirección Gral. de Nivel: Técnico Profesional

Cargos/Horas en que Renuncia:

Carrera o Equivalente: Modalidad Producción de Bienes y Servicios

Cargo/Asignatura: Lengua y Literatura I

Cond. Lab.: Interina

Grado Curso Nivel: 1°

Div: Ira.

Turno: Mañana

N° Hs.: 4

Obs: -

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 140 – 08/01/2009 – Expediente N° 159-130.539-07

Artículo 1° - Acéptase, a partir del 01 de Diciembre del 2.007, la renuncia presentada por la Sra. Bautista Concepción, D.N.I. N° 03.705.721, al cargo de Ordenanza – Personal de Planta Permanente – Agrupamiento: Mantenimiento, Subgrupo 1 de la Escuela Provincial de Bellas Artes N° 6.002 “Tomás Cabrera”, dependiente de la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido por Ley N° 24.241.

Art. 2° - Déjase establecido que la aceptación de la renuncia al cargo dispuesta en el artículo anterior, libera al Estado Provincial de toda responsabilidad por posibles enfermedades de origen laboral, atento al incumplimiento por parte de la agente Bautista Concepción, de la realización del examen Psicofísico de Egreso.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 141 – 08/01/2009 – Expediente N° 159-118.856/07

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia a la docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 07-05-2007, por razones particulares:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Zigarán Mirtha Elizabeth

C.U.I.L. N°: 27-16734868-3

Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 16.734.868

Establecimiento N°: Escuela de Educación Técnica N° 5.107 “Juana Azurduy de Padilla”

Departamento: Salta - Capital

Dirección Gral. de Nivel: Técnico Profesional

Cargos/Horas en que Renuncia

Carrera o Equivalente: Ciclo Básico Técnico

Cargo/Asignatura: Física II

Cond. Lab.: Interina

Grado Curso Nivel: 3°

Div: 1ra.

Turno: Tarde

N° Hs.: 2

Obs: -

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 142 – 08/01/2009 – Expediente N° 159-143.834-08

Artículo 1° - Acéptase, a partir del 22-07-08, la renuncia presentada por la Sra. Hada Beatriz Coronel, D.N.I. N° 20.877.611, al cargo de Maestra de Grado Jornada Simple, titular de la Escuela N° 4168 “Che-Sundaro” de la localidad Tartagal, Dpto. San Martín, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2° - Déjase establecido que la aceptación de la renuncia al cargo dispuesto en el artículo anterior, libera de toda responsabilidad al Estado Provincial, atento al incumplimiento por parte de la agente Hada Beatriz Coronel, de la realización del examen Psicofísico de Egreso.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 143 – 08/01/2009 – Expediente N° 159-114.581/07

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia a la docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 01-03-2007, por razones particulares:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Moya Sonia Esther

C.U.I.L. N°: 23-21816664-4

Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 21.816.664

Establecimiento N°: Colegio Secundario N° 5080

“Dr. Manuel A. de Castro”

Departamento: Salta - Capital

Dirección Gral. de Nivel: Secundaria

Cargos/Horas en que Renuncia

Carrera o Equivalente: Modalidad Ciencias Naturales

Cargo/Asignatura: Física II

Cond. Lab.: Interina

Grado Curso Nivel: 2°

Div: 1ra.

Turno: Vespertino

N° Hs.: 1

Obs: -

Carrera o Equivalente: Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales

Cargo/Asignatura: Matemática II

Cond. Lab.: Interina

Grado Curso Nivel: 2°

Div: 2da.

Turno: Noche

N° Hs.: 3

Obs: -

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 144 – 08/01/2009 – Expediente N° 159-126.105/07

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia a la docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 13-08-2007, por razones particulares:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Ibarra Granero Lorena Verónica

C.U.I.L. N°: 27-25624501-4

Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 25.624.501

Establecimiento N°: Escuela de Educación Técnica N° 5.102

Departamento: General Güemes

Dirección Gral. de Nivel: Técnico Profesional

Cargos/Horas en que Renuncia

Carrera o Equivalente: Ciclo Básico Técnico

Cargo/Asignatura: Educación Artística I

Cond. Lab.: Interina

Grado Curso Nivel: 1°

Div: 1ra.

Turno: Tarde

N° Hs.: 1

Obs: -

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 145 – 08/01/2009 – Expediente N° 159-133.482/08

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia a la docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 03-03-2008, por razones particulares:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Troncoso Susana Mabel

C.U.I.L. N°: 27-24338584-4

Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 24.338.584

Establecimiento N°: Escuela de Educación Agrotécnica N° 5.016

Localidad: Payogasta – Dpto. Cachi

Dirección Gral. de Nivel: Técnico Profesional

Cargos/Horas en que Renuncia

Carrera o Equivalente: Modalidad Producción de Bienes y Servicios

Cargo/Asignatura: E.D.I.

Cond. Lab.: Interina

Grado Curso Nivel: 1°

Div: 1ra.

Turno: Tarde

N° Hs.: 1

Obs: -

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson**Ministerio de Educación – Decreto N° 146 – 08/01/2009 – Expediente N° 159-120.300/07**

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia al docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del al 26-02-2007, por razones particulares:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Villarreal Mario Alberto

C.U.I.L. N°: 20-21942626-8

Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 21.924.626

Establecimiento N°: Escuela de Comercio N° 5.003 “José Manuel Estrada”

Departamento: Metán

Dirección Gral. de Nivel: Secundaria

Cargos/Horas en que Renuncia

Carrera o Equivalente: Modalidad Producción de Bienes y Servicios

Cargo/Asignatura: Tecnologías de Control

Cond. Lab.: Interina

Grado Curso Nivel: 2°

Div: 4ta.

Turno: Tarde

N° Hs.: 2

Obs: -

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson**Ministerio de Educación – Decreto N° 150 – 08/01/2009 – Expediente N° 159-125.308/07**

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia a la docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 13-08-2007, por razones particulares:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Flores Estela Dominga

C.U.I.L. N°: 27-22637027-2

Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 22.637.027

Establecimiento N°: Colegio Secundario N° 5.020 “Prof. Néstor Oscar Palacios”

Departamento: Salta - Capital

Dirección Gral. de Nivel: Secundario

Cargos/Horas en que Renuncia

Carrera o Equivalente: Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales

Cargo/Asignatura: Matemática II

Cond. Lab.: Interina

Grado Curso Nivel: 2°

Div: 1ra.

Turno: Vespertino

N° Hs.: 4

Obs: -

Carrera o Equivalente: Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales

Cargo/Asignatura: Matemática I

Cond. Lab.: Interina

Grado Curso Nivel: 1°

Div: 1ra.

Turno: Vespertino

N° Hs.: 4

Obs: -

Carrera o Equivalente: Tercer Ciclo de E.G.B.

Cargo/Asignatura: Matemática

Cond. Lab.: Interina

Grado Curso Nivel: 8°

Div: 2da.

Turno: Vespertino

N° Hs.: 4

Obs: -

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson**Ministerio de Educación – Decreto N° 151 – 08/01/2009 – Expediente N° 159-128.361/07**

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia a la docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 08-10-2007, por razones particulares:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Tejerina Silvia Maribel

C.U.I.L. N°: 27-30863484-7

Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 30.863.484

Establecimiento N°: Escuela de Educación Técnica
N° 5.134Localidad: San Ramón de la Nueva Orán – Dpto.
Orán

Dirección Gral. de Nivel: Técnico Profesional

Cargos/Horas en que Renuncia

Carrera o Equivalente: Modalidad Producción de
Bienes y Servicios

Cargo/Asignatura: Lengua Extranjera III

Cond. Lab.: Suplente

Grado Curso Nivel: 3°

Div: 2da.

Turno: Tarde

N° Hs.: 3

Obs: -

Carrera o Equivalente: Modalidad Producción de
Bienes y Servicios

Cargo/Asignatura: Lengua Extranjera II

Cond. Lab.: Suplente

Grado Curso Nivel: 2°

Div: 2da.

Turno: Tarde

N° Hs.: 3

Obs: -

Carrera o Equivalente: Modalidad Producción de
Bienes y Servicios

Cargo/Asignatura: Lengua Extranjera I

Cond. Lab.: Suplente

Grado Curso Nivel: 1°

Div: 5ta.

Turno: Tarde

N° Hs.: 3

Obs: -

Carrera o Equivalente: Ciclo Básico Técnico

Cargo/Asignatura: Lengua Extranjera I

Cond. Lab.: Suplente

Grado Curso Nivel: 1°

Div: 4ta.

Turno: Tarde

N° Hs.: 3

Obs: -

Art. 2° - Déjase establecido que la aceptación de la renuncia a las horas cátedra dispuesta en el artículo anterior, libera al Estado Provincial de toda responsabi-

lidad por posibles enfermedades de origen laboral, atento al incumplimiento por parte de la agente Tejerina Silvia Maribel, de la realización del examen Psicofísico de Egreso.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 152 – 08/01/2009 – Expediente N° 159-128.381/07

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia a la docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 01-11-2007, por acogerse a los beneficios de la Jubilación:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Posadas María Cristina

C.U.I.L. N°: 27-5981612-3

Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 5.981.612

Establecimiento N°: Escuela de Educación Técnica
N° 5.105

Departamento: Salta - Capital

Dirección Gral. de Nivel: Técnico Profesional

Cargos/Horas en que Renuncia

Carrera o Equivalente: Modalidad Producción de
Bienes y Servicios

Cargo/Asignatura: Historia II: Social y Económica

Cond. Lab.: Interina

Grado Curso Nivel: 2°

Div: 2da.

Turno: Vespertino

N° Hs.: 3

Obs: -

Art. 2° - Déjase establecido que la aceptación de la renuncia a los cargos dispuestos en el artículo anterior, libera al Estado Provincial de toda responsabilidad por posibles enfermedades de origen laboral, atento al incumplimiento por parte de la agente Posadas María Cristina, de la realización del examen Psicofísico de Egreso.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 153 – 08/01/2009 – Expediente N° 159-130.634/07

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia a la docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 23-10-2.007, por razones particulares:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Brito Julia Marcela

C.U.I.L. Nº: 27-25163369-5

Tipo y Nº Documento: D.N.I. Nº 25.163.369

Establecimiento Nº: Colegio Secundario Nº 5.099

"Juan Carlos Davalos"

Localidad: San José de Metán – Dpto. Metán

Dirección Gral. de Nivel: Secundaria

Cargos/Horas en que Renuncia

Carrera o Equivalente: Tercer Ciclo de E.G.B.

Cargo/Asignatura: Formación Ética y Ciudadana

Cond. Lab.: Suplente

Grado Curso Nivel: 8º

Div: 4ta.

Turno: Mañana

Nº Hs.: 3

Obs: -

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson**Ministerio de Educación – Decreto Nº 154 – 08/01/2009 – Expediente Nº 159-125.829/07**

Artículo 1º - Acéptase, la renuncia al docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 01-08-2.007, por razones particulares:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Vasquez Mendoza Daniel Ernesto

C.U.I.L. Nº: 20-12790209-8

Tipo y Nº Documento: D.N.I. Nº 12.790.209

Establecimiento Nº: Escuela de Educación Técnica Nº 5.138 "Alberto Einstein"

Departamento: Salta - Capital

Dirección Gral. de Nivel: Técnico Profesional

Cargos/Horas en que Renuncia

Carrera o Equivalente: T.T.P. en Electrónica

Cargo/Asignatura: Sistemas de Modulación y Enlaces de Tele-Comunicaciones – E.C.O.P.

Cond. Lab.: Suplente

Grado Curso Nivel: 3º

Div: 1ra.

Turno: Tarde

Nº Hs.: 5

Obs: -

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson**Ministerio de Educación – Decreto Nº 155 – 08/01/2009 – Expediente Nº 159-121.957/07**

Artículo 1º - Acéptase, la renuncia a la docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 01-06-2007, por razones particulares:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Salinas Díaz Basilia Nélide

C.U.I.L. Nº: 27-17649355-6

Tipo y Nº Documento: D.N.I. Nº 17.649.355

Establecimiento Nº: Escuela de Educación Técnica

Nº 5.141

Departamento: Salta - Capital

Dirección Gral. de Nivel: Técnico Profesional

Cargos/Horas en que Renuncia

Carrera o Equivalente: -

Cargo/Asignatura: Jefa de Trabajo Práctico

Cond. Lab.: Interina

Grado Curso Nivel: -

Div: -

Turno: Mañana

Nº Hs.: -

Obs: -

Carrera o Equivalente: -

Cargo/Asignatura: Preceptora

Cond. Lab.: Titular

Grado Curso Nivel: -

Div: -

Turno: Tarde

Nº Hs.: -

Obs: -

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson**Ministerio de Educación – Decreto Nº 156 – 08/01/2009 – Expediente Nº 159-117.118/07**

Artículo 1º - Acéptase, la renuncia a la docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 18-04-2007, por razones particulares:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Melgar María Dolores

C.U.I.L. Nº: 23-13054816-4

Tipo y Nº Documento: D.N.I. Nº 13.054.816

Establecimiento Nº: Escuela de Educación Técnica

Nº 5.112 "San Ignacio de Loyola"

Departamento: Cerrillos

Dirección Gral. de Nivel: Secundaria

Cargos/Horas en que Renuncia

Carrera o Equivalente: Ciclo Básico Técnico
 Cargo/Asignatura: Lengua Extranjera III
 Cond. Lab.: Interina
 Grado Curso Nivel: 3°
 Div: 3ra.
 Turno: Tarde
 N° Hs.: 3
 Obs: -

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 157 – 08/01/2009 – Expediente N° 159-125.828/07

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia a la docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 14-08-2007, por razones particulares:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Cisneros Salado María Eugenia

C.U.I.L. N°: 27-10954938-5

Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 10.954.938

Establecimiento N°: Escuela de Educación Técnica N° 5.138 “Alberto Einstein”

Departamento: Salta - Capital

Dirección Gral. de Nivel: Técnico Profesional

Cargos/Horas en que Renuncia

Carrera o Equivalente: Modalidad Producción de Bienes y Servicios

Cargo/Asignatura: Lengua y Literatura I

Cond. Lab.: Titular

Grado Curso Nivel: 1°

Div: 1ra.

Turno: Vespertino

N° Hs.: 4

Obs: -

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 158 – 08/01/2009 – Expediente N° 159-128.681/07

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia a la docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 01-11-2007, por acogerse a los beneficios de la Jubilación:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Quiroga de Janin Gloria Cristina

C.U.I.L. N°: 27-5891240-4

Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 5.891.240

Establecimiento N°: Colegio Secundario N° 5.071

“Juan Carlos Saravia”

Departamento: Salta - Capital

Dirección Gral. de Nivel: Secundario

Cargos/Horas en que Renuncia

Carrera o Equivalente: Tercer Ciclo de E.G.B.

Cargo/Asignatura: Ciencias Sociales

Cond. Lab.: Titular

Grado Curso Nivel: 8°

Div: Ira.

Turno: Mañana

N° Hs.: 4

Obs: -

Carrera o Equivalente: Tercer Ciclo de E.G.B.

Cargo/Asignatura: Ciencias Sociales

Cond. Lab.: Titular

Grado Curso Nivel: 8°

Div: 2da.

Turno: Mañana

N° Hs.: 4

Obs: -

Carrera o Equivalente: Tercer Ciclo de E.G.B.

Cargo/Asignatura: Ciencias Sociales

Cond. Lab.: Titular

Grado Curso Nivel: 8°

Div: 3ra.

Turno: Mañana

N° Hs.: 4

Obs: -

Carrera o Equivalente: Tercer Ciclo de E.G.B.

Cargo/Asignatura: Ciencias Sociales

Cond. Lab.: Titular

Grado Curso Nivel: 9°

Div: 1ra.

Turno: Mañana

N° Hs.: 4

Obs: -

Carrera o Equivalente: Tercer Ciclo de E.G.B.

Cargo/Asignatura: Ciencias Sociales

Cond. Lab.: Titular

Grado Curso Nivel: 9°

Div: 2da.

Turno: Mañana

N° Hs.: 4

Obs: -

Carrera o Equivalente: Tercer Ciclo de E.G.B.

Cargo/Asignatura: Ciencias Sociales

Cond. Lab.: Titular
 Grado Curso Nivel: 9°
 Div: 3ra.
 Turno: Mañana
 N° Hs.: 4
 Obs: -
 Carrera o Equivalente: Modalidad Ciencias Naturales
 Cargo/Asignatura: E.C.O.P.
 Cond. Lab.: Interina
 Grado Curso Nivel: 3°
 Div: 1ra.
 Turno: Mañana
 N° Hs.: 4
 Obs: -
 Carrera o Equivalente: Modalidad Ciencias Naturales
 Cargo/Asignatura: E.C.O.P.
 Cond. Lab.: Interina
 Grado Curso Nivel: 3°
 Div: 2da.
 Turno: Mañana
 N° Hs.: 4
 Obs: -
 Carrera o Equivalente: Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales
 Cargo/Asignatura: Geografía
 Cond. Lab.: Suplente
 Grado Curso Nivel: 1°
 Div: 2da.
 Turno: Tarde
 N° Hs.: 4
 Obs: -
 Carrera o Equivalente: Tercer Ciclo de E.G.B.
 Cargo/Asignatura: Ciencias Sociales
 Cond. Lab.: Suplente
 Grado Curso Nivel: 9°
 Div: 2da.
 Turno: Tarde
 N° Hs.: 4
 Obs: -

Art. 2° - Déjase establecido que la aceptación de la renuncia a las horas cátedra dispuesta en el artículo anterior, libera al Estado Provincial de toda responsabilidad por posibles enfermedades de origen laboral, atento al incumplimiento por parte de la agente Quiroga de Janin Gloria Cristina, de la realización del examen Psicofísico de Egreso.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 159 – 08/01/2009 – Expediente N° 159-130.736/07

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia a la docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 01-01-2008, por acogerse a los beneficios de la Jubilación:

Datos Personales
 Apellidos y Nombres: Atrio Silvia Rosa
 C.U.I.L. N°: 27-6282421-8
 Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 6.282.421
 Establecimiento N°: Colegio Secundario N° 5.095
 “General Manuel Belgrano”
 Departamento: Salta – Capital
 Dirección Gral. de Nivel: Secundaria
 Cargos/Horas en que Renuncia:
 Carrera o Equivalente: Modalidad Ciencias Naturales
 Cargo/Asignatura: Lengua y Literatura II
 Cond. Lab.: Titular
 Grado Curso Nivel: 2°
 Div.: 5ta.
 Turno: Mañana
 N° Hs.: 4
 Obs.: -
 Carrera o Equivalente: Itinerario Formativo: Difusión de los Servicios del Tiempo Libre
 Cargo/Asignatura: Problemática del Uso del Tiempo Libre – E.D.I. –
 Cond. Lab.: Titular
 Grado Curso Nivel: 1°
 Div.: 4ta.
 Turno: Mañana
 N° Hs.: 3
 Obs.: -
 Carrera o Equivalente: Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales
 Cargo/Asignatura: Lenguaje Artístico y Comunicacional
 Cond. Lab.: Titular
 Grado Curso Nivel: 1°
 Div.: 4ta.
 Turno: Mañana
 N° Hs.: 4
 Obs.: -
 Carrera o Equivalente: Itinerario Formativo: Difusión de los Servicios del Tiempo Libre
 Cargo/Asignatura: Problemática del Uso del Tiempo Libre – E.D.I. –
 Cond. Lab.: Titular

Grado Curso Nivel: 1°
 Div.: 4ta.
 Turno: Mañana
 N° Hs.: 1
 Obs.: -
 Carrera o Equivalente: Itinerario Formativo: Difusión de los Servicios del Tiempo Libre
 Cargo/Asignatura: Creatividad – E.C.O.P. –
 Cond. Lab.: Titular
 Grado Curso Nivel: 3°
 Div.: 2da.
 Turno: Mañana
 N° Hs.: 2
 Obs.: -
 Carrera o Equivalente: Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales
 Cargo/Asignatura: Lenguajes Artísticos y Comunicacionales
 Cond. Lab.: Interina
 Grado Curso Nivel: 1°
 Div.: 1ra.
 Turno: Mañana
 N° Hs.: 4
 Obs.: -
 Carrera o Equivalente: Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales
 Cargo/Asignatura: Lengua y Literatura II
 Cond. Lab.: Interina
 Grado Curso Nivel: 2°
 Div.: 3ra.
 Turno: Mañana
 N° Hs.: 4
 Obs.: -
 Carrera o Equivalente: Tercer Ciclo de E.G.B.
 Cargo/Asignatura: Lengua
 Cond. Lab.: Interina
 Grado Curso Nivel: 9°
 Div.: 4ta.
 Turno: Tarde
 N° Hs.: 5
 Obs.: -
 Carrera o Equivalente: Tercer Ciclo de E.G.B.
 Cargo/Asignatura: Lengua
 Cond. Lab.: Interina
 Grado Curso Nivel: 8
 Div.: 5ta.
 Turno: Tarde
 N° Hs.: 5
 Obs.: -

Carrera o Equivalente: Tercer Ciclo de E.G.B.
 Cargo/Asignatura: Lengua
 Cond. Lab.: Interina
 Grado Curso Nivel: 7°
 Div.: 4ta.
 Turno: Tarde
 N° Hs.: 4
 Obs.: -

Art. 2° - Déjase establecido que la aceptación de la renuncia a las horas cátedra dispuesta en el artículo anterior, libera al Estado Provincial de toda responsabilidad por posibles enfermedades de origen laboral, atento al incumplimiento por parte de la agente Atrio Silvia Rosa, de la realización del examen Psicofísico de Egresos.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 160 – 08/01/2009 – Expediente N° 159-116.918-07

Artículo I° - Designase en el Bachillerato Integral N° 5094 “Raúl Scalabrini Ortiz” de la ciudad de Salta, Dpto. Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Fernández Blanca Nélida, CUIL N° 27-10581464-5, Prof. en Matemática y Física, en la asignatura Matemática I, interina, en 1° año, 03ª división, turno mañana, con una (1) hora cátedra semanal, régimen anual, correspondiente a la Modalidad Ciencias Naturales, a partir del 03-04-2007, por incremento de hora para evitar cátedra compartida.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 – Curso de Acción 2 – Actividad 3 – Finalidad 3 – Función 4 – Sub-Función 2 – Dirección General de Educación Polimodal – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 164 – 08/01/2009 – Expediente N° 159-143.703-08

Artículo 1° - Designase en el Núcleo Educativo N° 7016 de la localidad Embarcación, Dpto. Gral. San Martín, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Sra. Condori de Lugones Martha Esther, CUIL N° 27-6365743-9, Prof. para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional, como Maestra de Grado Jornada Simple, Suplente, turno Noche, a

partir del 10-07-2008, por Licencia Artículo N° 24 – Dcto. N° 4118/97 de la Sra. Cazalbón de Armella Aurora M.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 – Curso de Acción 2 – Actividad 4 – Finalidad 3 – Función 4 – Sub-Función 2 – Dirección General de Regímenes Especiales – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 167 – 08/01/2009 – Expediente N° 159-123.191/07

Artículo 1° - Aceptase, la renuncia a la docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 08-05-2007, por razones particulares:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Arias María del Socorro
C.U.I.L. N°: 27-5496496-5

Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 5.496.496

Establecimiento N°: Escuela de Educación Técnica N° 5.137 “Martina Silva de Gurruchaga”

Departamento: Salta – Capital

Dirección Gral. de Nivel: Técnico Profesional

Cargos/Horas en que Renuncia:

Carrera o Equivalente: Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones

Cargo/Asignatura: Filosofía

Cond. Lab.: Interina

Grado Curso Nivel: 2°

Div.: 1ra.

Turno: Mañana

N° Hs.: 4

Obs.: -

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 168 – 08/01/2009 – Expediente N° 159-133.492/08

Artículo 1° - Aceptase, la renuncia a la docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 13-03-2008, por razones particulares:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Calderón Julia Liliana
C.U.I.L. N°: 27-28103322-6

Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 28.103.322

Establecimiento N°: Escuela de Comercio N° 5.029
“Ejército del Norte”

Localidad: El Carril Dpto. Chicoana

Dirección Gral. de Nivel: Secundaria

Cargos/Horas en que Renuncia:

Carrera o Equivalente: Modalidad Ciencias Naturales

Cargo/Asignatura: Proyecto de Investigación e Intervención Socio-Comunitaria

Cond. Lab.: Suplente

Grado Curso Nivel: 3°

Div.: 3ra.

Turno: Tarde

N° Hs.: 5

Obs.: -

Art. 2° - Déjase establecido que la aceptación de la renuncia a las horas cátedra dispuesta en el artículo anterior, libera al Estado Provincial de toda responsabilidad por posibles enfermedades de origen laboral, atento al incumplimiento por parte de la agente Calderon Julia Liliana, de la realización del examen Psicofísico de Egreso.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 169 – 08/01/2009 – Expediente N° 159-128.002/07

Artículo 1° - Aceptase, la renuncia a la docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 19-09-2007, por razones particulares:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Iglesias Silvia Marisela
C.U.I.L. N°: 27-22518592-7

Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 22.518.592

Establecimiento: Escuela de Comercio N° 5.005
“Juan XXIII”

Localidad: Gral. Enrique Mosconi Dpto. San Martín

Dirección Gral. de Nivel: Secundaria

Cargos/Horas en que Renuncia:

Carrera o Equivalente: Modalidad Ciencias Naturales

Cargo/Asignatura: Lengua y Literatura I

Cond. Lab.: Interina

Grado Curso Nivel: 1°

Div.: 2da.

Turno: Mañana

N° Hs.: 4

Obs.: -

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 170 – 08/01/2009 – Expediente N° 159-133.100/08

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia a la docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 10-03-2008, por razones particulares:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Herrera, Vilma Raquel

C.U.I.L. N°: 27-22631288-4

Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 22.631.288

Establecimiento N°: Escuela de Comercio N° 5.023

Localidad: San Ramón de la Nueva Orán Dpto. Orán

Dirección Gral. de Nivel: Secundaria

Cargos/Horas en que Renuncia:

Carrera o Equivalente: Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones

Cargo/Asignatura: Teoría y Gestión de las Organizaciones

Cond. Lab.: Interina

Grado Curso Nivel: 1°

Div.: 1ra.

Turno: Vespertino

N° Hs.: 4

Obs.: -

Carrera o Equivalente: Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones

Cargo/Asignatura: Gestión de las Compras y las Ventas – E.D.I. –

Cond. Lab.: Interina

Grado Curso Nivel: 2°

Div.: 1ra.

Turno: Vespertino

N° Hs.: 3

Obs.: -

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 171 – 08/01/2009 – Expediente N° 159-131.414/08

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia a la docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 01-03-2008, por acogerse a los beneficios de la Jubilación:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: García Hessling, Elsa Leticia

C.U.I.L. N°: 27-6506029-4

Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 6.506.029

Establecimiento N°: Escuela de Educación Técnica N° 5.140 “Dr. Francisco de Gurruchaga”

Departamento: Salta – Capital

Dirección Gral. de Nivel: Técnico Profesional

Cargos/Horas en que Renuncia:

Carrera o Equivalente: Modalidad Producción de Bienes y Servicios

Cargo/Asignatura: Lengua y Literatura I

Cond. Lab.: Titular

Grado Curso Nivel: 1°

Div.: 1ra.

Turno: Noche

N° Hs.: 5

Obs.: -

Carrera o Equivalente: Tercer Ciclo de E.G.B. para

Adultos

Cargo/Asignatura: Lengua

Cond. Lab.: Titular

Grado Curso Nivel: 1°

Div.: 2da.

Turno: Noche

N° Hs.: 5

Obs.: -

Carrera o Equivalente: Modalidad Producción de

Bienes y Servicios

Cargo/Asignatura: Lengua y Literatura I

Cond. Lab.: Interina

Grado Curso Nivel: 1°

Div.: 2da.

Turno: Noche

N° Hs.: 5

Obs.: -

Carrera o Equivalente: Modalidad Producción de

Bienes y Servicios

Cargo/Asignatura: Lengua y Literatura II

Cond. Lab.: Titular

Grado Curso Nivel: 2°

Div.: 1ra.

Turno: Tarde

N° Hs.: 4

Obs.: -

Carrera o Equivalente: Ciclo Básico Técnico

Cargo/Asignatura: Lengua II

Cond. Lab.: Titular

Grado Curso Nivel: 2°

Div.: 3ra.

Turno: Mañana

N° Hs.: 5

Obs.: -

Carrera o Equivalente: Ciclo Básico Técnico

Cargo/Asignatura: Formación Ética y Ciudadana II
 Cond. Lab.: Titular
 Grado Curso Nivel: 2°
 Div.: 2da.
 Turno: Mañana
 N° Hs.: 2
 Obs.: -
 Carrera o Equivalente: Ciclo Básico Técnico
 Cargo/Asignatura: Lengua I
 Cond. Lab.: Titular
 Grado Curso Nivel: 1°
 Div.: 2da.
 Turno: Mañana
 N° Hs.: 5
 Obs.: -
 Carrera o Equivalente: Ciclo Básico Técnico
 Cargo/Asignatura: Lengua III
 Cond. Lab.: Interina
 Grado Curso Nivel: 3°
 Div.: 3ra.
 Turno: Tarde
 N° Hs.: 5
 Obs.: -

Art. 2° - Déjase establecido que la aceptación de la renuncia a las horas cátedra dispuesta en el artículo anterior, libera al Estado Provincial de toda responsabilidad por posibles enfermedades de origen laboral, atento al incumplimiento por parte del agente García Hessling Elsa Leticia, de la realización del examen Psicofísico de Egreso.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 172 – 08/01/2009 – Expediente N° 159-130.763/07

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia al docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 01-01-2.008, por acogerse a los beneficios de la Jubilación:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Dahud Antonio Cesar
 C.U.I.L. N°: 20-8184787-9

Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 8.184.787

Establecimiento N°: Colegio Secundario N° 5.099

“Juan Carlos Dávalos”

Localidad: San José de Metán Dpto. Metán

Dirección Gral. de Nivel: Secundaria

Cargos/Horas en que Renuncia:
 Carrera o Equivalente: Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones
 Cargo/Asignatura: Sistema de Información
 Cond. Lab.: Titular
 Grado Curso Nivel: 2°
 Div.: 2da.
 Turno: Tarde
 N° Hs.: 4
 Obs.: -
 Carrera o Equivalente: Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones
 Cargo/Asignatura: Sistema de Información
 Cond. Lab.: Titular
 Grado Curso Nivel: 2°
 Div.: 4ta.
 Turno: Tarde
 N° Hs.: 4
 Obs.: -
 Carrera o Equivalente: Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones
 Cargo/Asignatura: Sistema de Información
 Cond. Lab.: Titular
 Grado Curso Nivel: 2°
 Div.: 6ta.
 Turno: Tarde
 N° Hs.: 4
 Obs.: -

Art. 2° - Déjase establecido que la aceptación de la renuncia a las horas cátedra dispuesta en el artículo anterior, libera al Estado Provincial de toda responsabilidad por posibles enfermedades de origen laboral, atento al incumplimiento por parte del agente Dahud Antonio Cesar, de la realización del examen Psicofísico de Egreso.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 173 – 08/01/2009 – Expediente N° 159-130.723/07

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia al docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 01-01-2008, por acogerse a los beneficios de la Jubilación:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Beltran Carlos Eduardo
 C.U.I.L. N°: 20-7261500-0

Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 7.261.500
 Establecimiento N°: Escuela de Educación Técnica
 N° 5.119 "Pte. Juan Domingo Perón"
 Localidad: El Galpón Dpto. Anta
 Dirección Gral. de Nivel: Técnico Profesional
 Cargos/Horas en que Renuncia:
 Carrera o Equivalente: -
 Cargo/Asignatura: Preceptor
 Cond. Lab.: Interino
 Grado Curso Nivel: -
 Div.: -
 Turno: Tarde
 N° Hs.: -
 Obs.: -

Art. 2° - Déjase establecido que la aceptación de la renuncia a las horas cátedra dispuesta en el artículo anterior, libera al Estado Provincial de toda responsabilidad por posibles enfermedades de origen laboral, atento al incumplimiento por parte del agente Beltran Carlos Eduardo, de la realización del examen Psicofísico de Egreso.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 174 – 08/01/2009 – Expediente N° 159-132.230/08

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia a la docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 29-02-2008, por razones particulares:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Sotelo, Romina Valeria
 C.U.I.L. N°: 27-23490623-8
 Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 23.490.623
 Establecimiento N°: Colegio Secundario N° 5.006
 "Mariano Moreno"
 Localidad: Aguaray Dpto. San Martín
 Dirección Gral. de Nivel: Secundaria
 Cargos/Horas en que Renuncia:
 Carrera o Equivalente: T.T.P. Salud y Ambiente
 Cargo/Asignatura: Proceso Salud – Enfermedad
 Cond. Lab.: Interina
 Grado Curso Nivel: 1°
 Div.: 2da.
 Turno: Tarde
 N° Hs.: 3
 Obs.: -
 Carrera o Equivalente: T.T.P. Salud y Ambiente

Cargo/Asignatura: Proceso Salud – Enfermedad
 Cond. Lab.: Interina
 Grado Curso Nivel: 1°
 Div.: 3ra.
 Turno: Tarde
 N° Hs.: 3
 Obs.: -

Art. 2° - Déjase establecido que la aceptación de la renuncia a las horas cátedra dispuesta en el artículo anterior, libera al Estado Provincial de toda responsabilidad por posibles enfermedades de origen laboral, atento al incumplimiento por parte de la agente Sotelo Romina Valeria, de la realización del examen Psicofísico de Egreso.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 175 – 08/01/2009 – Expediente N° 159-130.146/07

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia a la docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 07-08-2007, por razones particulares:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Canavides María Ester
 C.U.I.L. N°: 27-17355291-8
 Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 17.355.291
 Establecimiento N°: Colegio Secundario N° 5.069
 Departamento: La Poma
 Dirección Gral. de Nivel: Secundaria
 Cargos/Horas en que Renuncia
 Carrera o Equivalente: T.T.P. en Producción Agropecuaria
 Cargo/Asignatura: Organización y Gestión de Explotaciones Agropecuarias – E.C.O.P.
 Cond. Lab.: Interina
 Grado Curso Nivel: 3°
 Div.: 1ra. - Unica
 Turno: Vespertino
 N° Hs.: 4
 Obs.: -

Art. 2° - La presente dimisión queda condicionada al resultado de la responsabilidad que pudiera recaer en la Agente Canavides María Ester, por Sumario Administrativo que se tramita en Expediente N° 04-15845/03.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 176 – 08/01/2009 – Expediente N° 159-129.647/07

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia a la docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 01-12-2007, por acogerse a los beneficios de la Jubilación:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Castro Lila del Carmen

C.U.I.L. N°: 27-4506383-1

Tipo y N° Documento: L.C. N° 4.506.383

Establecimiento N°: Escuela de Educación Técnica N° 5.111

Departamento: Cafayate

Dirección Gral. de Nivel: Técnico Profesional

Cargos/Horas en que Renuncia

Carrera o Equivalente: -

Cargo/Asignatura: Jefe de Taller – 1ra. Categoría

Cond. Lab.: Titular

Grado Curso Nivel: -

Div: -

Turno: Tarde

N° Hs.: -

Obs: -

Carrera o Equivalente: Tercer Ciclo de E.G.B.

Cargo/Asignatura: Taller de Opción Institucional

Cond. Lab.: Interina

Grado Curso Nivel: 9°

Div: 2da. B

Turno: Mañana

N° Hs.: 3

Obs: -

Establecimiento N°: Cursos de Educación Técnica N° 7.112

Departamento: Cafayate

Dirección Gral. de Nivel: Regímenes Especiales

Cargos/Horas en que Renuncia

Carrera o Equivalente: Ciclo Capacitación Laboral

Cargo/Asignatura: Corte y Confección

Cond. Lab.: Titular

Grado Curso Nivel: 1°

Div: 1ra. Unico

Turno: Vespertino

N° Hs.: 15.

Obs: -

Art. 2° - Déjase establecido que la aceptación de la renuncia a las horas cátedra dispuesta en el artículo anterior, libera al Estado Provincial de toda responsabilidad por posibles enfermedades de origen laboral, aten-

to al incumplimiento por parte de la agente Castro Lila del Carmen, de la realización del examen Psicofísico de Egreso.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 177 – 08/01/2009 – Expediente N° 159-130.735/07

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia a la docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 01-01-2008, por acogerse a los beneficios de la Jubilación:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Murillo Mirta Raquel

C.U.I.L. N°: 27-6432708-4

Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 6.432.708

Establecimiento N°: Escuela de Comercio N° 5.082

“Dr. Adolfo Güemes”

Departamento: Salta - Capital

Dirección Gral. de Nivel: Secundaria

Cargos/Horas en que Renuncia

Carrera o Equivalente: Tercer Ciclo de E.G.B.

Cargo/Asignatura: Matemática

Cond. Lab.: Titular

Grado Curso Nivel: 8°

Div: 5ta.

Turno: Tarde

N° Hs.: 4

Obs: -

Carrera o Equivalente: Tercer Ciclo de E.G.B.

Cargo/Asignatura: Matemática

Cond. Lab.: Titular

Grado Curso Nivel: 8°

Div: 4ta.

Turno: Tarde

N° Hs.: 4

Obs: -

Carrera o Equivalente: Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones

Cargo/Asignatura: Matemática I

Cond. Lab.: Titular

Grado Curso Nivel: 1°

Div: 2da.

Turno: Tarde

N° Hs.: 4

Obs: -

Carrera o Equivalente: Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones

Cargo/Asignatura: Matemática II
 Cond. Lab.: Titular
 Grado Curso Nivel: 2°
 Div: 3ra.
 Turno: Tarde
 N° Hs.: 4
 Obs: -
 Carrera o Equivalente: Tercer Ciclo de E.G.B.

Cargo/Asignatura: Matemática
 Cond. Lab.: Titular
 Grado Curso Nivel: 9°
 Div: 3ra.
 Turno: Tarde
 N° Hs.: 5
 Obs: -

Carrera o Equivalente: Tercer Ciclo de E.G.B.
 Cargo/Asignatura: Matemática
 Cond. Lab.: Titular
 Grado Curso Nivel: 8°
 Div: 1ra.

Turno: Tarde
 N° Hs.: 2
 Obs: -

Carrera o Equivalente: Tercer Ciclo de E.G.B.
 Cargo/Asignatura: Matemática
 Cond. Lab.: Interina
 Grado Curso Nivel: 8°
 Div: 1ra.
 Turno: Tarde
 N° Hs.: 2
 Obs: -

Art. 2° - Déjase establecido que la aceptación de la renuncia a las horas cátedra dispuesta en el artículo anterior, libera al Estado Provincial de toda responsabilidad por posibles enfermedades de origen laboral, atento al incumplimiento por parte de la agente Murillo Mirta Raquel, de la realización del examen Psicofísico de Egreso.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 178 – 08/01/2009 – Expediente N° 159-132.409/08

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia a la docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 31-08-2007, por razones particulares:

Datos Personales
 Apellidos y Nombres: Acosta Adriana Isabel
 C.U.I.L. N°: 27-11652127-5
 Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 11.652.127
 Establecimiento N°: Colegio Secundario N° 5.080

“Dr. Manuel A. de Castro”

Departamento: Salta - Capital
 Dirección Gral. de Nivel: Secundaria
 Cargos/Horas en que Renuncia
 Carrera o Equivalente: Modalidad Ciencias Naturales
 Cargo/Asignatura: Lenguaje Artístico y

Comunicacional

Cond. Lab.: Suplente
 Grado Curso Nivel: 1°
 Div: 5ta.

Turno: Mañana
 N° Hs.: 1

Obs: -

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 179 – 08/01/2009 – Expediente N° 159-128.226/07

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia a la docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 01-10-2007, por razones particulares:

Datos Personales
 Apellidos y Nombres: Lombardi María Celia
 C.U.I.L. N°: 27-16297010-6
 Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 16.297.010
 Establecimiento N°: Colegio Secundario N° 5.021

Departamento: Salta - Capital
 Dirección Gral. de Nivel: Secundaria
 Cargos/Horas en que Renuncia

Carrera o Equivalente: Tercer Ciclo de E.G.B.

Cargo/Asignatura: Proyecto de Orientación y Tutoría y de Opción Institucional

Cond. Lab.: Titular
 Grado Curso Nivel: 7°
 Div: 1ra.

Turno: Mañana
 N° Hs.: 3

Obs: -

Carrera o Equivalente: Tercer Ciclo de E.G.B.

Cargo/Asignatura: Proyecto de Orientación y Tutoría y de Opción Institucional

Cond. Lab.: Titular

Grado Curso Nivel: 7°
 Div: 2da.
 Turno: Mañana
 N° Hs.: 3
 Obs: -
 Carrera o Equivalente: Tercer Ciclo de E.G.B.
 Cargo/Asignatura: Lengua
 Cond. Lab.: Titular
 Grado Curso Nivel: 8°
 Div: 3ra.
 Turno: Mañana
 N° Hs.: 5
 Obs: -
 Carrera o Equivalente: Tercer Ciclo de E.G.B.
 Cargo/Asignatura: Lengua
 Cond. Lab.: Titular
 Grado Curso Nivel: 8°
 Div: 4ta.
 Turno: Mañana
 N° Hs.: 5
 Obs: -

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 180 – 08/01/2009 – Expediente N° 159-127.559/07

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia al docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 14-05-2007, por razones particulares:

Datos Personales
 Apellidos y Nombres: Valdez Gerardo Daniel
 C.U.I.L. N°: 20-24864419-3
 Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 24.864.419
 Establecimiento N°: Escuela de Educación Técnica
 N° 5.134

Localidad: San Ramón de la Nueva Orán – Dpto. Orán

Dirección Gral. de Nivel: Técnico Profesional
 Cargos/Horas en que Renuncia
 Carrera o Equivalente: Ciclo Básico Técnico
 Cargo/Asignatura: Módulos Preprofesionales
 Cond. Lab.: Suplente
 Grado Curso Nivel: 1°
 Div: 6ta. - A
 Turno: Mañana
 N° Hs.: 10
 Obs: -

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 181 – 08/01/2009 – Expediente N° 159-133.114/08

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia a la docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 18-03-2008, por razones particulares:

Datos Personales
 Apellidos y Nombres: Ruiz Edith Marisa
 C.U.I.L. N°: 23-2734579-4
 Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 27.034.579
 Establecimiento N°: Bachillerato Artístico N° 5.093
 “Tomas Cabrera”
 Departamento: Salta - Capital
 Dirección Gral. de Nivel: Secundaria
 Cargos/Horas en que Renuncia
 Carrera o Equivalente: Tercer Ciclo de E.G.B.
 Cargo/Asignatura: Educación Artística
 Cond. Lab.: Interina
 Grado Curso Nivel: 7°
 Div: 2da.
 Turno: Mañana
 N° Hs.: 3
 Obs: -

Art. 2° - Déjase establecido que la aceptación de la renuncia a las horas cátedra dispuesta en el artículo anterior, libera al Estado Provincial de toda responsabilidad por posibles enfermedades de origen laboral, atento al incumplimiento por parte de la agente Ruiz Edith Marisa, de la realización del examen Psicofísico de Egreso.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 147, 148, 149, 161, 162, 163 y 165, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION MINISTERIAL

Salta, 20 de Enero de 2009

RESOLUCIÓN N° 16

Ministerio de Turismo y Cultura

VISTO;

El Decreto N° 4955/08; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° del citado Decreto, en su inciso C), establece que las comisiones oficiales y viáticos se

liquidarán solo si media expresa autorización fundada por parte del Ministro del área o del Secretario General de la Gobernación, según corresponda;

Que a través del dispositivo legal señalado, se faculta a los referidos funcionarios a delegar el ejercicio de dicha competencia en los términos de la Ley N° 5348 solo cuando se trate de comisiones de servicio a celebrarse dentro del territorio provincial;

Que razones de celeridad, economía y eficacia justifican la necesidad de hacer uso de la opción legal antes mencionada y, consecuentemente, de dictar el instrumento de delegación que habilite al Secretario de Cultura – o al Subsecretario en caso de ausencia del Secretario – para autorizar las comisiones oficiales que celebren dentro del territorio provincial todos aquellos que prestan servicios en el organismo a su cargo;

Por ello,

El Ministro de Turismo y Cultura

RESUELVE:

Artículo 1° - Delegar en el Secretario de Cultura – o en el Subsecretario en caso de ausencia del Secretario – la competencia necesaria para autorizar las comisiones oficiales que celebren dentro del territorio provincial todos aquellos que prestan servicios en el organismo a su cargo, ello por los motivos expuesto en los considerando.

Art. 2° - Disponer que la Secretaría de Cultura remita mensualmente una nota dirigida al Administrador del SAF informando sobre las comisiones oficiales autorizadas al amparo de esta resolución y los viáticos liquidados.

Art. 3° - Registrar, publicar, comunicar y oportunamente archivar

Lic. Federico Posadas
Ministro de Turismo y Cultura
Salta

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 1013 – 15/12/2008 – Expediente N° 125-15.512/08 y Cde. 1) Copia

Artículo 1° - Aprobar la prórroga del Contrato de Servicios de Limpieza adjudicado mediante Resolución S.O.P. N° 203/08, correspondiente a la “Contratación del Servicio de Limpieza Secretaría de Obras Públicas y Anexo de calle Paraísos N° 38 de la Ciudad de Salta”, suscripto con la empresa C.R.S. Mantenimientos y Servicios, por el término de 245 días contados a partir del 1° de mayo de 2008 y por la suma total de \$ 47.944,00 (pesos Cuarenta y Siete Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro con 00/100) IVA incluido, todo ello en el marco de lo dispuesto por el Artículo 13 Inciso h) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y Decreto Reglamentario N° 1448/96, por ser conveniente a los intereses del Estado, por su precio, cumplir con los requisitos exigidos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 2° - Suscribir la prórroga del Contrato de Servicios respectivo a la Firma C.R.S. Mantenimientos y Servicios de Salinas Claudia Rafaela, por el monto y condiciones indicadas en el Artículos 1° de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Curso de Acción: 092160130100 – Ejercicio 2008.

Miguel

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 1014 – 16/12/2008 – Expedientes N°s. 125-17.504/08; 158-12.685/07 (original y referente); 158-13.624/08; 159-145.375/08; 125-17.778/08 y 125-17.504/08 Cde. 1).

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Proyectos de esta Secretaría para la ejecución de la obra “Consolidación Muros y Refacciones Varias Escuela N° 4491 – Saucelito – Colonia Santa Rosa – Departamento Orán”, con un presupuesto oficial de pesos Noventa y Ocho Mil Ochocientos Setenta y Siete con Sesenta y Cuatro Centavos (\$ 98.877,64) al mes de agosto de 2008, por el sistema de ajuste alzado y con un plazo de ejecución de 60 días corridos.

Art. 2° - Con encuadre en el artículo 13, Inc. a) de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Municipalidad de Colonia Santa Rosa la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Noventa y Ocho Mil Ochocientos Se-

tenta y Siete con Sesenta y Cuatro Centavos (\$ 98.877,64) al mes de agosto de 2008, por el sistema de ajuste alzado y con un plazo de ejecución de 60 días corridos contados a partir del Acta de Inicio de Obra, como crédito legal para la ejecución de la citada obra y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho organismo, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 10011 – Unidad Geográfica 99 – Proyecto 366 – Curso de Acción 071340040124 – Ejercicio 2008.

Miguel

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 1015 – 16/12/2008 – Expediente N° 125-17.600/08

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Proyectos de esta Secretaría para la ejecución de la obra "Provisión de Gas Natural en la Localidad de Colonia Santa Rosa – Etapa I – Colonia Santa Rosa – Departamento San Martín", con un presupuesto oficial de Pesos Seiscientos Sesenta y Seis Mil Ciento Treinta con Sesenta y Cinco Centavos (\$ 666.130,65) al mes de setiembre de 2008, por el sistema de ajuste alzado y con un plazo de ejecución de 120 días corridos.

Art. 2° - Con encuadre en el artículo 13, Inc. a) de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Municipalidad de Colonia Santa Rosa la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Seiscientos Sesenta y Seis Mil Ciento Treinta con Sesenta y Cinco Centavos (\$ 666.130,65) al mes de setiembre de 2008, por el sistema de ajuste alzado y con un plazo de ejecución de 120 días corridos, como crédito legal para la ejecución de la citada obra y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho organismo, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 10011 – Unidad Geográfica 126 – Proyecto 602 – Curso de Acción 0924101201C7 – Ejercicio 2008.

Miguel

Secretaría de Obras Públicas – Resolución S.O.P. N° 1016 – 16/12/2008 – Expediente N° 125-16.905/08 y 125-16.905/08 Cde. 1

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Proyectos de esta Secretaría, para la ejecución de la Obra: "Pintura parcial sectores – Centro Cultural Las Américas – Salta - Capital", con un presupuesto oficial de \$ 5.995,50 al mes de Mayo de 2008 por el Sistema de Ajuste Alzado, en un Plazo de siete (07) días corridos contados desde la fecha del Acta de Inicio de Obra y aprobar el proceso selectivo realizado el 16 de Septiembre de 2008 por la Unidad Operativa de Contrataciones para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y la Disposición N° 18/98 de la Unidad Central de Contrataciones, adjudicar a la Empresa REVECON S.R.L., con domicilio en Avda. Jujuy N° 636 – Salta – Capital, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, en la suma de Pesos Seis Mil Dosecientos Treinta y cinco Treinta y Dos Centavos (\$ 6.235,32) IVA incluido a valores Septiembre de 2008 por ser conveniente a los intereses del Estado, por su precio, cumplir los requisitos exigidos en pliegos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la empresa adjudicataria REVECON S.R.L., por el monto y condiciones indicadas en los Artículos 1° y 2° de la presente resolución.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 10011 – Unidad Geográfica 99 – Proyecto 502 - Curso de Acción 092160100114 - Ejercicio 2008.

Miguel

Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 1023 – 17/12/2008 – Expediente N° 158 – 12.495/07 y 158-12.485/08 Cde. 2

Artículo 1° - Aprobar el Proceso Selectivo realizado el día 07 de Noviembre del 2008 por la Unidad Operativa de Contrataciones, en virtud a la autorización conferida por la Resolución de la Secretaría de Obras Públicas N° 590/08 para la ejecución y contratación de la obra "Pro-

visión de Agua Potable a Escuela N° 4746 Paraje Madrejones – Gral. Mosconi – Dpto. San Martín – Provincia de Salta” con un presupuesto oficial de \$ 69.335,75, actualizado al mes de Septiembre de 2008, a realizarse por el Sistema de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de sesenta (60) días corridos.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838 y su Decreto Reglamentario N° 1448/96, adjudicar a la Empresa: Valle Martín Eduardo Servicios Geológicos, con domicilio en Calle 12 de Octubre N° 1250 – Salta – Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo 1°, en la suma de Pesos Sesenta y Dos Mil Doscientos Veintiséis con Dieciocho Centavos, (\$ 62.226,18), IVA incluido, a valores de Noviembre de 2008, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de sesenta (60) días corridos, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, ser inferior al Presupuesto Oficial actualizado con el Índice de Costo de la Construcción Nivel General en un 10,25% en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 3° - Suscribir el contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria Valle Martín Eduardo Servicios Geológicos, por el monto y condiciones dispuestos en los Artículos 1° y 1° de la presente resolución.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resoluciones se imputará a: Curso de Acción 071340040124 – Finan. 10011- Proy. 366 – U. Geog. 99 – Ejercicio 2008.

Miguel

LICITACION NACIONAL E INTERNACIONAL

O.P. N° 7442

F. N° 0001-11762

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal

Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obra Pública

Subsecretaría de Obras Pública

Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Internacional para la contratación de Firmas Consultoras para la ejecución de los siguientes Proyectos.

Licitación Pública Internacional N° 86/08

Ruta Nacional N° 40, Provincia de Salta:

Tramo 1: San Carlos (Km. 4.366,27) – La Angostura (Km. 4.436,87), Secciones I y II.

Tramo 2: La Angostura (Km. 4.436,87) – Payogasta (Km. 4.510,48), Secciones I y II.

Tramo 3: Payogasta (Km. 4.510,48) – Esquina Colorada (Km. 4.610,91), Secciones I y II.

Tramo 4: Esquina Colorada (Km. 4.610,91) – Límite con Jujuy (Km. 4.672,17), Secciones I y II.

Tipo de Obra: Estudios de Ingeniería, Económico y Ambiental.

Apertura de Ofertas: Se realizará el 26 de Febrero de 2008 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 500,00

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar y Fecha de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

Oscar A. Quinteros

Jefe Secc Servicios de Apoyo (Int.)

5° Distrito – Salta

Imp. \$ 100,00

e) 29 y 30/01/2009

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 7446

F. v/c N° 002-0284

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 10/09

Objeto: Adquisición de Mobiliarios Varios

Organismo Originante: **Ministerio de Educación**

Expedientes: 159-149.021/2008

Destino: Establecimientos y Dependencias del Ministerio de Educación.

Fecha de Apertura: 17/02/2009 – Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 1.000,00 (pesos un mil), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-008001138/9 del Ministerio de Educación.

Monto Oficial: \$ 1.495.800,00 (pesos un millón cuatrocientos noventa y cinco mil ochocientos pesos).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, 1er. Piso, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencia Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° - 3° Block – 1° Piso – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372.

Dr. Facundo Marin

Sub Coordinador de Compras del Poder Ejecutivo
Imp. \$ 50,00 e) 29/01/2009

O.P. N° 7445

F. v/c N° 002-0284

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 09/09

Objeto: Adquisición de artículos de Librería.

Organismo Originante: **Ministerio de Educación**

Expedientes: 159-149.020/2008

Destino: Establecimientos y Dependencias del Ministerio de Educación.

Fecha de Apertura: 17/02/2009 – Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 300,00 (pesos trescientos), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-008001138/9 del Ministerio de Educación.

Monto Oficial: \$ 356.427,31 (pesos trescientos cincuenta y seis mil cuatrocientos veintisiete pesos con 31/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en la Coordinación de Com-

pras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, 1er. Piso, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencia Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° - 3° Block – 1° Piso – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372.

Dr. Facundo Marin

Sub Coordinador de Compras del Poder Ejecutivo
Imp. \$ 50,00 e) 29/01/2009

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 7427

F. v/c N° 0002-0281

Instituto Provincial de Vivienda – Salta

El Instituto Provincial de Vivienda intima por este medio a los señores Roberto Orlando López (D.N.I. N° 11.166.650) y Sofia del Valle Toledo (D.N.I. N° 12.928.232) y/o demás integrantes del Grupo Familiar beneficiado con la adjudicación del inmueble identificado como manzana A– Parcela 19 del Grupo Habitacional “167 Viviendas en General Güemes” – Legajo L – 058 de General Güemes – Provincia de Salta, a presentarse en el plazo perentorio de 5 (cinco) días hábiles a ejercer su derecho de defensa y regularizar la deuda existente con este IPV, bajo apercibimiento de procederse, en caso de silencio, a dejar sin efecto sin más trámite el beneficio oportunamente conferido.

Coordinación Ejecutiva, 27 de Enero de 2.009. A los fines de lo dispuesto por el art. 31 – Inciso a) de la Ley N° 5.348 de procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: Lic. Graciela Pinal de Cid – Coordinadora Ejecutiva – Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 150,00

e) 28 al 30/01/2009

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 7310

F. N° 0001-11547

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que, Corriente Argentina S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Fruso Corriente II" de diseminado de oro, ubicada en el Departamento de Los Andes, que se tramita por Expte. N° 18.685 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar 94

		2630483.55	7302968.00
		2631483.55	7302968.00
		2631483.55	7301968.00
		2630483.55	7301968.00
		2629483.55	7302968.00
		2630483.55	7302968.00
		2630483.55	7301968.00
		2629483.55	7301968.00
		2628483.55	7302968.00
		2629483.55	7302968.00
		2629483.55	7301968.00
		2628483.55	7301968.00
		2632483.55	7301968.00
		2633483.55	7301968.00
		2633483.55	7300968.00
		2632483.55	7300968.00
		2631483.55	7301968.00
		2632483.55	7301968.00
		2632483.55	7300968.00
		2631483.55	7300968.00
		2630483.55	7301968.00
		2631483.55	7301968.00
		2631483.55	7300968.00
		2630483.55	7300968.00
		2629483.55	7301968.00
		2630483.55	7301968.00
		2630483.55	7300968.00
		2629483.55	7300968.00
		2628483.55	7301968.00
		2629483.55	7301968.00
		2629483.55	7300968.00
		2628483.55	7300968.00
		2628483.55	7301968.00
		2629483.55	7301968.00
		2629483.55	7300968.00
		2628483.55	7300968.00
		2628483.55	7299968.00
		2629483.55	7299968.00
		2629483.55	7298968.00
		2628483.55	7298968.00
		2629483.55	7299968.00
		2630483.55	7299968.00
		2630483.55	7298968.00
		2629483.55	7298968.00

2630483.55 7299968.00
 2631483.55 7299968.00
 2631483.55 7298968.00
 2630483.55 7298968.00

 2631483.55 7299968.00
 2632483.55 7299968.00
 2632483.55 7298968.00
 2631483.55 7298968.00

2632483.55 7299968.00
 2633483.55 7299968.00
 2633483.55 7298968.00
 2632483.55 7298968.00

2632483.55 7300968.00
 2633483.55 7300968.00
 2633483.55 7299968.00
 2632483.55 7299968.00

2631483.55 7300968.00
 2632483.55 7300968.00
 2632483.55 7299968.00
 2631483.55 7299968.00

2630483.55 7300968.00
 2631483.55 7300968.00
 2631483.55 7299968.00
 2630483.55 7299968.00

2629483.55 7300968.00
 2630483.55 7300968.00
 2630483.55 7299968.00
 2629483.55 7299968.00

2628483.55 7300968.00
 2629483.55 7300968.00
 2629483.55 7299968.00
 2628483.55 7299968.00

P.M.D. X= 7.301.314.67 Y= 2.630.596.26 – Superficie 2.500 has.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes – Expte. N° 19.070 – Mina: Esparta III y Expte. N° 18.646 – Mina: Fruso Corriente. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 288,00 e) 09 y 19 y 29/01/2009

O.P. N° 7309 F. N° 0001-11546

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Sal-

ta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que, Corriente Argentina S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina “Fruso Corriente III” de diseminado de oro, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Taca Taca Norte, que se tramita por Expte. N° 18.683 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar 94

2632623.64	7307090.00
2633909.86	7307090.00
2633909.86	7306743.53
2632623.64	7306743.53
2629849.34	7307159.20
2630409.87	7307159.20
2630409.87	7307090.00
2632623.64	7307090.00
2632623.64	7306743.53
2629849.34	7306743.53
2629849.34	7308943.23
2630409.87	7308943.23
2630409.87	7307159.20
2629849.34	7307159.20
2629849.34	7310727.25
2630409.87	7310727.25
2630409.87	7308943.23
2629849.34	7308943.23
2629849.34	7312511.28
2630409.87	7312511.28
2630409.87	7310727.25
2629849.34	7310727.25
2629849.00	7314980.30
2629909.87	7314980.30
2629909.87	7313980.30
2630540.21	7313980.30
2630540.21	7313090.00
2630409.87	7313090.00
2630409.87	7312511.28
2629849.34	7312511.28
2631663.43	7313980.30
2632786.65	7313980.30
2632786.65	7313090.00
2631663.43	7313090.00
2632786.65	7313980.30
2633909.87	7313980.30

2633909.87	7313090.00
2632786.65	7313090.00
2629909.87	7314980.30
2630909.87	7314980.30
2630909.87	7313980.30
2629909.87	7313980.30
2630909.87	7314980.30
2631909.87	7314980.30
2631909.87	7313980.30
2630909.87	7313980.30
2631909.87	7314980.30
2632909.87	7314980.30
2632909.87	7313980.30
2631909.87	7313980.30
2632909.87	7314980.30
2633909.87	7314980.30
2633909.87	7313980.30
2632909.87	7313980.30
2629849.34	7314980.30
2633909.87	7314980.30
2633909.87	7313090.00
2630409.87	7313090.00
2630409.87	7307090.00
2633909.86	7307090.00
2633909.86	7306743.53
2629849.34	7306743.53

P.M.D. X= 7.313.946.83 Y= 2.631.287.68 – Superficie 1.245 has.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes – Expte. N° 18.646 – Mina: Fruso Corriente y Expte. N° 18.063 – Mina: ARACAR. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 234,00 e) 09 y 19 y 29/01/2009

SUCESORIOS

O.P. N° 7428 F. N° 0001-11748

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: “Rodríguez, Elva M. Armonía de; Rodríguez, Ignacio Miguel – Sucesorio”, Expte. N° 51.748/79, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del tér-

mino de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria. Salta, 20 de Noviembre de 2.008. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 28 al 30/01/2009

O.P. N° 7414 F. N° 0001-11727

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Inst. C. y C. 11ª Nom.; Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos: “Corvalán, Julia Jovina – Montero, Pedro Julio – Sucesorio”, Expte. N° 240.500/08, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 22 de Diciembre de 2.008. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 27 al 29/01/2009

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 7425 F. N° 0001-11744

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación, del Distrito Judicial del Sur – Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: “Mateo, Narciso Manuel; Mateo, Orlando; Mateo, Elvira Petrona; Mateo, Jesús Domingo; Mateo, Elvira Magdalena; Mateo, Emilia Isabel; Mateo, Irma Encarnación vs. Mateo, Manuel y/o sus Herederos s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción – Expte. N° 008.471/08”, cita al Sr. Manuel Mateo y/o Sucesores y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos, rural, Fca. El Talar, sin matrícula, ubicado sobre camino vecinal que conduce a Finca El Talar, con antecedentes gráficos, L. Catastral, Plano 607, título inscripto en Libro F, Folio 155, Asiento 255; de una superficie de 1Ha. 1722,00 m2: con una extensión de 140,1 mts. por el lado norte, frente al camino Vecinal;

122,42 mts. en su contrafrente extremo sur; 101,49 mts., por el lado Oeste; y 81,90 mts. por el extremo o lado Este, Plano de Prescripción Adquisitiva de Dominio n° 002.118 en fecha 19-09-2005, Expte. N° 17.212, para que en el plazo de seis días contados a partir de la última publicación se presenten a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial (Art. 343 del C.P.C. y C.) Publíquese edicto por cinco días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. San José de Metán, 19 de Diciembre de 2008. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28/01 al 03/02/2009

O.P. N° 7418 F. N° 0001-11731

La Dra. Ana María de Feudis De Lucia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial

del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Sito en Calle Belgrano N° 24 de la Ciudad de Tartagal (Dpto. Gral. San Martín - Salta), Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Nieto Matilde c/Zuniga Juan Evangelista s/Adquisición del Domicilio por Prescripción" – Expte. N° 17.624/08, Cita a todos los herederos y/o Sucesores de Juan Evangelista Zuniga, en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, a que comparezcan a juicio por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Tribuno". Tartagal, 02 de Diciembre del año dos mil ocho. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 27 al 29/01/2009

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 7396 F. N° 0001-11713

Inversora Juramento S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de febrero de 2009, a las 11 horas, en la sede social de la Avda. Monseñor José Roberto Tavella N° 2491, Salta, Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Documentos artículo 234, inc. 1°, de la Ley 19550, correspondientes al 19° ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2008. Aprobación gestión Directorio y actuación Sindicatura.

2) Remuneraciones al Directorio según normas del artículo 261 de la Ley 19550 y honorarios Síndico.

3) Tratamiento de los resultados no asignados.

4) Fijación del número de directores titulares, entre tres y diez, y elección de los mismos, por un ejercicio.

Eventual designación de directores suplentes en igual o menor número que los titulares.

5) Elección de Síndicos Titular y Suplente, por un ejercicio.

6) Consideración de los aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones realizados durante el 19° ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2008, al solo efecto del cumplimiento de la Resolución Técnica N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

7) Aumento del capital social. Determinación de prima de emisión. Suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de las acciones correspondientes al aumento de capital necesario. Delegación en el Directorio de la época de la emisión de las acciones, forma y condiciones de pago.

8) Reforma de los artículos primero, cuarto, quinto, sexto y noveno del estatuto social.

9) Otorgamiento de facultades con relación al trámite de conformidad e inscripción registral de la reforma de estatuto.

10) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicarlo a la sociedad hasta el 16 de febrero de 2009.

Francisco Müller Neto

Apoderado

Inversora Juramento S.A.

Imp. \$ 150,00

e) 26 al 30/01/2009

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 7444

F. N° 00001-11766

Club Universitario Social y Deportivo – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva en su reunión de fecha 27/01/2009, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Febrero de 2009 a hs. 10 (diez) en su sede ubicada en Salvador Mazza 311 – B° Universitario, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.
- 3.- Lectura y Consideración de la Memoria y Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes a los años 2006, 2007 y 2008.
- 4.- Informe del Organismo de Fiscalización.
- 5.- Renovación total de la Comisión Directiva.
- 6.- Elección del Organismo de Fiscalización.

Nota: Transcurrida una (1) hora de la fijada en la convocatoria se sesionará con los socios presentes (Art. 45 Est. Sociales).

José Víctor Gareca Cointte

Presidente Club Universitario Social y Deportivo

Sergio Gustavo Castro

Pro-Secretario

Imp. \$ 20,00

e) 29/01/2009

O.P. N° 7443

F. N° 0001-11763

Club Social y Deportivo “Río Dorado” – Apolinario Saravia – Dpto. Anta – Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

El Club Social y Deportivo “Río Dorado” llama a Asamblea Ordinaria para renovación total de la ac-

tual Comisión Directiva para el día 6 de Febrero a partir de horas 21^{oo}, remitimos la siguiente documentación:

- 1.- Fotocopia del Acta de Comisión Directiva en la que se resuelve el llamado a elecciones.
- 2.- Nómina Padrón General de Socios.
- 3.- Nómina del Padrón de Socios en condiciones de votar.
- 4.- Un ejemplar el Boletín Oficial donde se público la Convocatoria.
- 5.- Un ejemplar del Diario “El Tribuno”.

Antonio Alaniz

Secretario

Daniel Flores

Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 29/01/2009

O.P. N° 7441

F. N° 0001-11760

Club Atlético Juventud Unida – Hipólito Yrigoyen – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Atlético Juventud Unida convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo al Artículo 40°, inciso a) y b) del Estatuto, a llevarse a cabo el día 15 de Febrero del año 2009 a horas 10^{oo} en la sede social, sito en la calle 20 de Febrero s/n de la localidad de Hipólito Yrigoyen para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de un Presidente de Asamblea.
- 2.- Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- 3.- Lectura y Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Organismo de Fiscalización cerrado al 31/12/06 y 31/12/07 y 31/12/08.

4.- Renovación Total de Autoridades de la Comisión Directiva.

5.- Fijar cuota social.

6.- Pasada una hora de la fijada, la Asamblea se llevará a cabo con el número de socios presentes (Artículo 43°)

7.- Designar dos socios para firmar el Acta.

Hipólito Jaime
Secretario

Marcelina Tolaba
Presidenta

Imp. \$ 20,00

e) 29/01/2009

RECAUDACION

O.P. N° 7447

Saldo anterior	\$ 56.049,00
Recaudación del día 28/01/09	\$ 213,60
TOTAL	\$ 56.262,60

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar